

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que la Resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 21/2011/J/590, RE 35/14.

Entidad: Gestión y Atención Sociosanitaria Andaluza, S.L.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Contenido del acto: Resolución de Reintegro de subvención de FPE de fecha 3.11.2014 por la cantidad de 37.032,95 euros.

Expediente: 21/2011/O/678, RE 11/14.

Entidad: Asociación para la Promoción y Desarrollo de la PYME Andaluza (APROPYME).

Localidad: Córdoba.

Contenido del acto: Resolución de Reintegro de subvención de FPE de fecha 5.12.2014 por la cantidad de 7.865,08 euros.

Huelva, 14 de enero de 2015.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.